

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7890
EXPEDIENTE:	2864/2024

ASUNTO: CONSTANCIA DE ZONIFICACION.

COPPEL, S. A. DE C. V.
PRESENTE

EN ATENCION A SU SOLICITUD DE FECHA 25 DE JULIO DEL PRESENTE, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO A2-26528, ANTE ESTE H AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GONZALEZ ORTEGA No. 36, DE LA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON SUPERFICIE DE 1,084.06 M2, AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA No.3,736 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1970, PASADA ANTE LA FE DE LA LIC. NINFA DE LEO DE NAMORADO, NOTARIA PUBLICA No. 4, DE ESTA DEMARCACION NOTARIAL, E INSCRITO BAJO EL NUMERO 595, DEL TOMO IX, DE LA SECCION PRIMERA, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 1970, ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, Y CLAVE CATASTRAL No. 02-192-001-05-075-011-00-000-2.

ME PERMITO COMUNICARLE QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE TUXPAN, VER., VIGENTE PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL No. 403 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2012 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN EL TOMO I DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, ESTE H AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA CONSTANCIA DE ZONIFICACION MUNICIPAL COMO SE DETALLA A CONTINUACION.

USO DE SUELO	MIXTO ALTO (HABITACIONAL, COMERCIO, SERVICIOS)
DENSIDAD	MEDIA BAJA (DE 31 A 50 VIV/HA)
DENSIDAD MAXIMA DE APROVECHAMIENTO C. O. S.	70%
C. U. S.	350 % EQUIVALENTE A 5 NIVELES
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	15.00 MTS
No. OBLIGATORIO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	UN CAJON CADA 50.00 M2.
RESTRICCIONES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES	NO APLICA
CONST. DE DICTAMEN DE PATRIMONIO CULTURAL	NO APLICA

ASI MISMO SE LE INFORMA CON FUNDAMENTO EN EL ART. 139 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE LA PRESENTE CONSTANCIA ES MERAMENTE INDICATIVA, POR LO QUE NO SURTE EFECTO COMO LICENCIA DE USO DE SUELO.

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	7890
EXPEDIENTE:	2864/2024

PARA LOS FINES QUE AL INTERESADO CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE TUXPAN, VER. A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2024, CON VIGENCIA EN TANTO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO NO SEA MODIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 140 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 241, DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERCRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ


ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

